Universidad Nacional de Asunción INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 030/2014	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	01/12/2014
Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1521 - Instituto Dr. Andrés Barbero		
ID del Llamado:	282.145	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA		
Proveedor:	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	RUC:	80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Bandeja para documentos	Unidad	Foska	China	32	44.500	1.424.000
2	4	Notas adhesivas de colores - post it	Unidad	Duson	Paraguay	115	4.560	524.400
3	6	Borrador común para lápiz	Unidad	Alamo	Brasil	337	950	320.150
4	7	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Riopel	Paraguay	1059	790	836.610
5	14	Clips de metal tamaño Nº 3	Unidad	Foska	China	50	1.080	54.000
6	15	Clips de metal tamaño Nº 4	Unidad	Foska	China	50	1.065	53.250
7	17	Clips de metal tamaño Nº 8	Unidad	Foska	China	200	2.800	560.000
8	24	Corrector líquido	Unidad	Maxi	Brasil	159	1.950	310.050
9	25	Corta papeles cutter	Unidad	Warning	China	50	1.800	90.000
10	26	DVD regrabable	Unidad	Memorex	Taiwan	214	4.610	986.540
11	27	Disco CD – regrabable	Unidad	Tdk	Taiwan	234	3.800	889.200
12	30	Libro de actas de 100 hojas	Unidad	Guaira	Paraguay	80	14.300	1.144.000
13	31	Libro de actas de 200 hojas	Unidad	Guaira	Paraguay	75	21.000	1.575.000
14	37	Porta cinta adhesiva mediana	Unidad	Eagle	China	18	5.950	107.100
15	38	Portamina Nº 0,5 mm HB	Unidad	Paper mate	Argentina	8	2.500	20.000
16	41	Regla de 30cm de plástico	Unidad	Htone	Brasil	115	750	86.250
17	42	Sacapuntas de metal	Unidad	Imp	China	108	880	95.040
18	43	Separador, de plástico para carátula	Unidad	Index	Brasil	398	7.500	2.985.000
19	44	Tapa de plástico transparente	Unidad	Lassane	Brasil	478	500	239.000
OBS: TODOS LOS ITEMS ESTAN SUJETOS A LAS EETT DE LA CARTA DE INVITACION						**TOTAL**		**12.299.590**

SON GUARANÍES: DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/12/2014	31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días a partir de la recepción de la orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias del Instituto Dr. Andrés Barbero – Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 11:30hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Instituto Dr. Andres Barbero

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	14	0	0	340	30	1	0	5.247.950
2014	2	14	1	0	340	30	1	0	6.125.790
2014	2	14	3	0	340	30	1	1	314.560
2014	2	14	4	0	340	30	1	0	2.500
2014	2	14	5	0	340	30	1	2	950
2014	2	14	6	0	340	30	1	5	607.340
2014	2	14	7	0	340	30	1	9	500
						Total:			**12.299.590**

Lic. Emilio Toledo López Gerente Administrativo PAPELERA GUAIRA S.R.L. FIRMA PROVEEDOR 5/12/14	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Mª Isabel Mira Yelsi Encargada de la Sub U.O.C.